



Nombre de alumno:

Rocío del Milagro Martínez Lázaro

Nombre del profesor:

Martha Laura Ugalde

Nombre del trabajo:

Generalidades de las sociedades mercantiles

Materia:

Sociedades mercantiles

Grado:

cuarto cuatrimestre

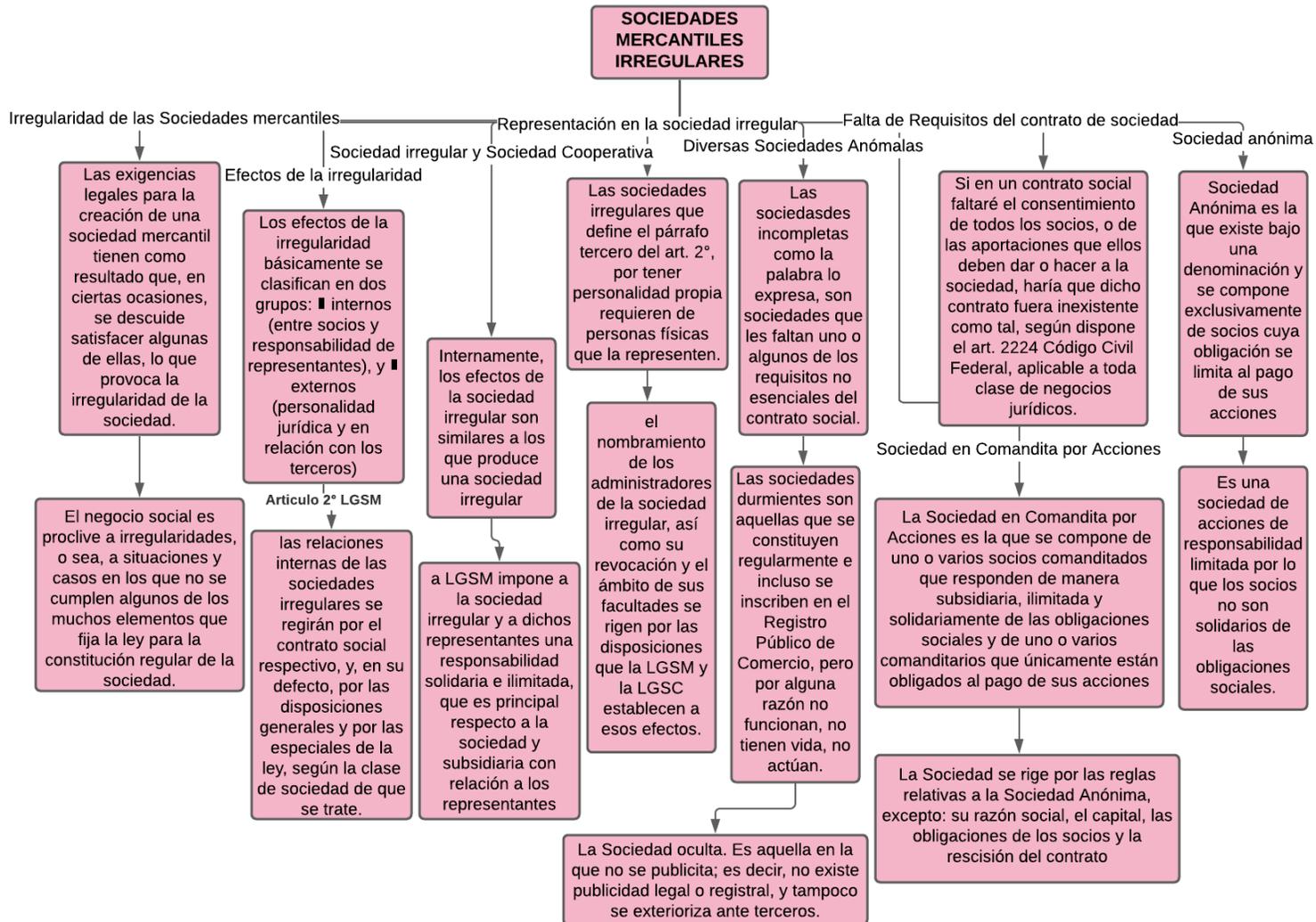
Grupo:

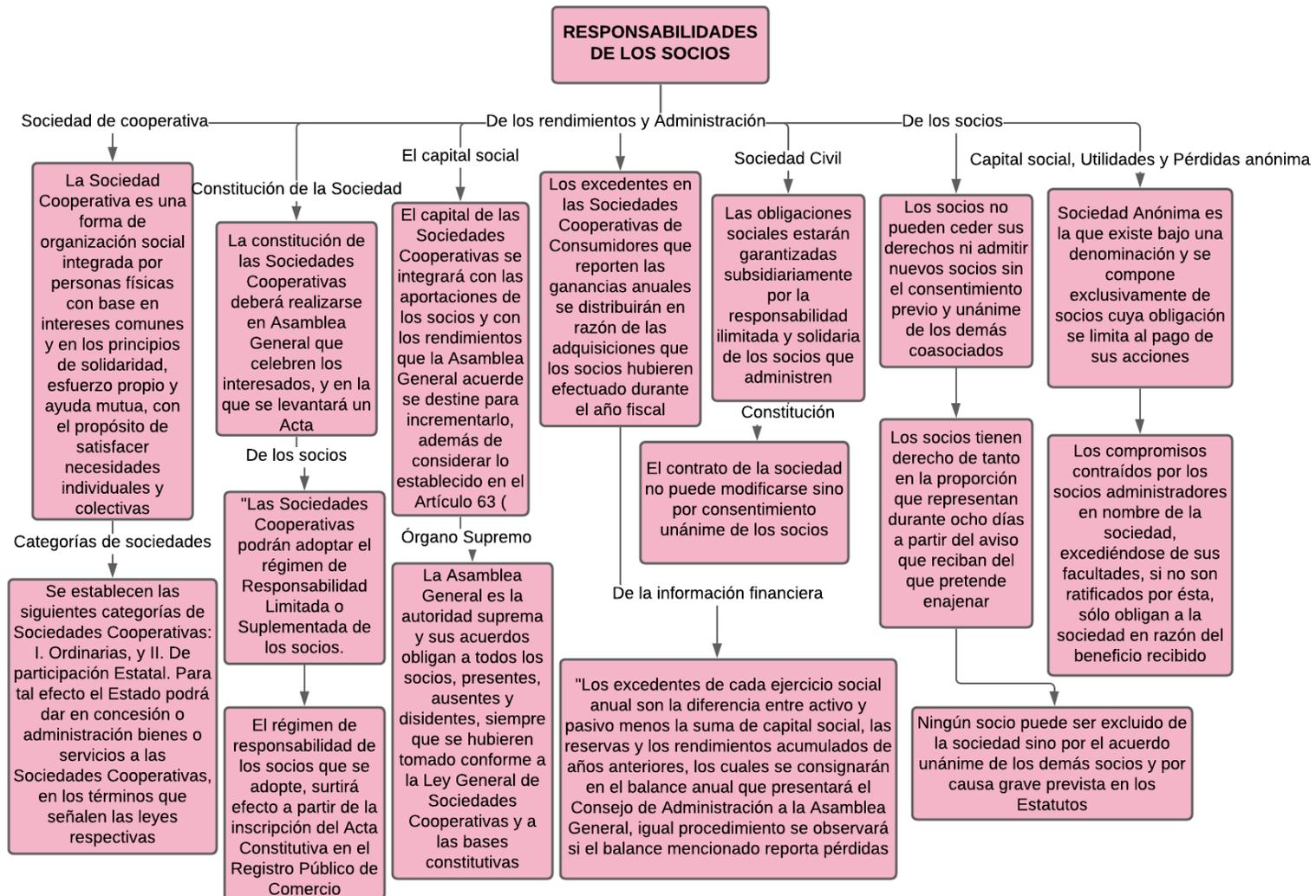
Licenciatura en derecho 1

Pichucalco, Chiapas a 06 de noviembre de 2021

INTRODUCCION

Dentro de la misma figura de las sociedades mercantiles, existen aquellas irregulares que por alguna razón son entendidas así porque no cumplen con alguno de los requisitos establecidos por la ley, el alumno podrá identificarlas y aprenderá como se encuentran compuestas y reguladas; pero si se habla de la responsabilidad de los socios en este último apartado entenderemos la integración de cada una de las sociedades mercantiles reguladas en México.





CONCLUSION

Las sociedades mercantiles irregulares son aquellas cuyo acto de constitución no se hubiese hecho constar en escritura pública, o habiéndose cumplido con esta formalidad no se inscribió en el Registro Público de Comercio.

Las sociedades de personas son aquellas donde los socios responden ilimitadamente por las deudas de la sociedad. Al ser responsabilidad ilimitada, cuando los bienes de la sociedad no sean suficientes para pagar las deudas, es responsabilidad de los socios pagarlas con todos sus propios bienes.